

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 3 de Julio de 1880.

NUMERO 708

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuviere, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 47 minutos. Se pone á las 6, 21 minutos. Sale la Luna á las 2 y 26.

SABADO 3.—Santos Trifon y Compañeros mártires, San Eulogio y Compañeros mártires, San Jacinto mártir, San Anatólio, obispo de Leodicea, santa Mustila, mártir, San Eledoro obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior

Provincia de Alajuela.—La facultad médica.—El Impulso.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Historia.—Los habitantes del globo.—La fundicion de acero en Essen.—Datos estadísticos.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento.—De las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el partido de las Hipotecas se han hecho 8 inscripciones, una cancelacion y 6 certificaciones, y se despacha con fecha 17 de Junio ppdo.

En el id de San José 37 inscripciones, y se despacha con fecha 15 del mismo mes.

En el id de Cartago 23 inscripciones, y se despacha con fecha 25 del mismo Junio.

En el id de Heredia 31 inscripciones, y se despacha con fecha 23 del mismo mes.

En el id. Occidental 31 inscripciones, y se despacha con fecha 18 del mismo Junio.

Derechos devengados: \$ 355.75 cs. Registro General de Hipotecas.—San José, 2 de Julio de 1880.

B. ZALAZAR.

ADMON. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Viernes 2.

1.—Se mandó introducir á la oficina, la ejecucion entre Don Macedonio Fréres y la Municipalidad de Cartago.

2.—Se hubo por parte al Licenciado Don Manuel Felipe Quiros, en representacion de Doña Deidamia Cano de la O, en el juicio que ésta sigue con el Señor Zacarías Chavarría.

3.—Se señaló para la vista las doce del día veintinueve del corriente Julio, en la ejecucion entre los Señores Moreno & C^a y Don Nicolas García.

4.—Se mandó introducir á la oficina la causa contra Julian Morera y Ramon Vargas, por perjurio.

5.—Se declaró nula la sentencia de 1^a Instancia, mandándose reponer el proceso al estado de dictar auto de prision, en la causa contra José Orozco y Cortez, por estafa.

6.—Se mandó introducir á la oficina la causa contra Eduviges López, (de Nicaragua) por heridas.

San José, 2 de Julio de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se mandó introducir á la oficina la acusacion entablada por Don Juan M^a Solera, contra el Sr. Licdo. Don Juan Rafael Mora G., por injuria y calumnia.

2.—En la causa contra Blas Hernández Morera, procesado por abigeato, por excusa del Señor Magistrado Dr. Orozco, se proveyó: tráigase con lo que digan las partes en el acto de la notificacion, respecto de la excusa.

3.—En la tercería de Don Nicolas Peña y Barillas, en la ejecucion de los Señores Marcial y C^a, contra la sucesion de Don Antonio Valle-Riestra, se mandó tener por renunciado un traslado conferido á Don Joaquin Castellanos, representante de los menores, y que continúe con las demas partes.

4.—En un escrito de Don Pablo Homassel, acusando desercion á Don José Emeterio García, en la ejecucion que contra éste sigue, se declaró la primera desercion.

5.—En el juicio sobre servidumbre, seguido por el Señor Juan José Cordero, contra el Señor Concepcion Leiva, se señaló para la vista el día siete del corriente.

6.—En la causa seguida contra Rafael López Valverde, por homicidio perpetrado en la persona de Cayetano Fállas, se le condena en 2^a Instancia á cinco años de presidio, en vez de seis años que le impone la sentencia de 1^a, la cual se confirma en cuanto manda hacer la rebaja de la tercera parte, y abonar el tiempo sufrido de prision: á pagar á la viuda é hijos del finado Fállas, si los hubiere, tres jornales diarios, mientras éstos se hallen en su menor edad, y aquella no contraiga nuevas nupcias; al pago de los reconocimientos médico-legales, costas del juicio, y todos los daños y perjuicios ocasionados con su delito.

San José, Julio 2 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

CARTEL.

Á las doce del día diez del entrante mes de Julio, se venderán en asta pública, al mejor postor y en la puerta principal de esta oficina, las fincas siguientes: 1^a—Un solar sito en esta Ciudad, Distrito 3^o, Canton 1^o, constante como de tres cuartos de manzana sembrado de café, superficie plana, lindante: al Norte, quebrada en medio, casas y solares de los Señores María Beralda, Juan Fernández, Raimunda Zeledon y María Frutos: al Sur, calle pública en medio, con solares de la testamentaria de Doña Carolina Quiros de Mora y de José Chaves: al Este, calle pública en medio, con solar de los Señores Tinoco y C^a; y al Oeste, calle pública en medio, denominada de Umaña, con casas y solares de los Señores Benito Aguilar, Adolfo Valverde, Antonino Gómez, Laureano Echandi, Vicenta Chacon y Juan Fernández; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo octavo, folio cuatrocientos sesenta y tres, cuatrocientos sesenta y siete, cuatrocientos setenta y uno y cuatrocientos setenta y cinco, Oriental, inscripcion número uno, finca número mil ciento treinta y cinco; valorada á razon de setenta y cinco centavos cada vara cuadrada.—2^a—Un terreno de milpear, sito en el punto

llamado los Anonos, jurisdiccion de esta Provincia, constante como de quince manzanas, poco más ó ménos, superficie plana en su mayor parte, lindante: al Norte, con propiedad de los Señores Juan y Mariano Valenzuela: al Sur y Este, con id. de Don Inocente Moreno; y al Oeste, rio de los Anonos, en medio, con id. de Antonio Moreno, valorado á razon de ciento cincuenta pesos cada manzana.—Pertenece á la testamentaria de Doña Carolina Quiros de Mora, y se venden de órden de esta Inspeccion, á virtud de ejecucion que sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, contra Don Mateo Mora, depositario de las fincas, por cantidad de pesos que debe al Fisco por costas judiciales.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Inspeccion General de Tesorerías Subalternas.—San José, Junio 28 de 1880.

SALV. BORBON.

Eudoro Duran.—Maximino Bustamante Castro.

1r-

REMATES.

A las doce del día nueve del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Una hacienda de café, sita en el Hatillo, Distrito noveno, Canton primero de esta Provincia, con una casa de cañon de diez varas, un cuarto caedizo y un corredor que pega con la cocina, pilas de calicanto, enladrilladas; retila, molino y la galera en que está establecida; constante la hacienda de trece á catorce manzanas, y linda: al Norte, hacienda del Señor Mercedes Acosta, calle en medio: al Sur y Oeste, idem del Señor Juan Hernández, calle en medio; y al Este, con casa y solar de la Señora Benita Montero; é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio cuatrocientos ochenta y uno, finca número nueve mil novecientos ochenta y siete, "Oriental," inscripcion número uno.

Una parte de la hacienda llamada el "Laberinto," sita en la parte Sur de esta Ciudad, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, comprende un terreno llamado el "Almacigal," pilas de baño, molino, pilas y patio de beneficiar café, con la calle de entrada correspondiente, constante como de cuatro manzanas; lindante: al Norte, parte de la hacienda correspondiente á la Señora Clotilde Fernández de Mora, y con la parte de terreno correspondiente á la casa de alto situada en dicha hacienda: al Sur, cafetal de Don Demetrio Iglesias: al Este, desde la quinta divisoria de la hacienda de Don Demetrio Iglesias, hasta la calle que va para los Desamparados, con el terreno de la máquina de aserrar, situada en la precitada hacienda del "Laberinto," y al Oeste, calle pública, denominada del "Laberinto;" é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y ocho, folio ciento noventa y cinco, finca número diez mil seiscientos veinticuatro, "Oriental," inscripcion número uno.

Una hacienda sita en las Pavas, Distrito noveno, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, calle que conduce al potrero de las Pavas: al Sur, rio de "Tiribí;" al Este, hacienda que fué de Don José Joaquin Mora; y al Oeste, fincas de Ramona Meléndez, Manuel Jiménez y unos menores; cultivada de café y constante de sesenta manzanas, poco más ó ménos, é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo octavo, folio trescientos ochenta y dos, finca número tres mil sesenta y uno, "Oriental," inscripcion número cuatro; valoradas, la pri-

mera y la segunda fincas, en cinco mil pesos cada una, y la última, con todas las obras que contiene, en treinta mil pesos. Estos bienes pertenecen á la sucesión de Don Guillermo Thompson, y se venden para pagar cantidad de pesos al Banco Anglo-Costarricense.

El que quiera hacer postura, ocurra. Juzgado 2.º Civil y de Comercio en 1.ª Instancia.—San José, Julio 1.º de mil ochocientos ochenta.

CRISANTO SAENZ.

Luis Arroyo.—Anselmo Aguilar R.

1.

Al mejor postor se venderá, el sábado diez del mes en curso, á las doce, en la puerta de este Juzgado, un solar como de cinco varas de frente, por cincuenta de fondo, con una casa del mismo frente y como de doce varas de fondo, compuesta de sala, cocina y cuarto, pared de adobes, madera de cuadro, cubierta con teja, situada en el Paso de la Vaca, Distrito 2.º, Canton 1.º de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedades de Leon Moya y Olaya Zeledon; al Sur, calle en medio, casa de la testamentaria de Jerónima Zeledon; al Este, idem de Guadalupe Calderon; y al Oeste, con idem de Gregorio Quirós y Hernández. Pertenece á Olaya Quirós Hernández, está valorado en cuatrocientos veinte y cinco pesos, y se vende por ejecución que le sigue, por deuda, Don Pantaleon Fonseca Salazar.

Ocurra el que quiera hacer postura. San José, 1.º de Julio de 1880.

CLETO GONZALEZ VIQUEZ.

Miguel Pérez P.—Ant.º Segura. 2v. 1.

EDICTOS.

Por el presente, cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por muerte del Señor Pedro Sánchez y Moya, que fué mayor de sesenta años, soltero, agricultor y vecino del barrio de San Rafael de esta Ciudad, para que dentro de quince días, se presenten á ostentarlo, en la mortual á que he dado principio.

Juzgado Arbitro testamentario del finado Pedro Sánchez.—Heredia, á las once del día dos de Julio de mil ochocientos ochenta.

PEDRO VALERIO.

Cleto González.—Fernando Montero

Por el presente, cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho, en calidad de acreedores, herederos ó legatarios, á los bienes del finado Isidro González, vecino que fué del Centro de esta Ciudad, á cuyos inventarios he dado principio, para que dentro de quince días ocurran á legalizarlo; con apercibimiento de que si no lo hicieren, seguirá el inventario sin su intervención.

Juzgado 1.º.—Heredia, á las cuatro de la tarde del día primero de Julio de mil ochocientos ochenta.

P. DOBLES.

José N. López.—J. R. Benavides.

SALON BONILLA.—Juez Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de la Provincia de Alajuela.

Hago saber á los acreedores de Juan Solano Calvo, que se han señalado las once del miércoles catorce del que eursa, para la reunion general de ellos, que tendrá lugar en este Juzgado.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de Alajuela.—Julio 1.º de 1880.

SALON BONILLA.

Ismael Caicedo. Fidel Quesada.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN.—Se previene á todas las personas que tengan obligación de pagar impuestos municipales, que del 1.º al 8 del entrante Julio deben satisfacer en la Tesorería de Propios de esta Ciudad, la suma que les corresponde por valor del tercer trimestre que principia el 1.º del mes indicado y concluye el último de Setiembre próximo.

Gobernacion de la Provincia. San José, Junio 28 de 1880.

C. ESQUIVEL.

CIRCULAR.—Habiendo positivo interes de parte de los hacendados del pueblo de Orosí en la construccion de un puente sobre el rio "Aguacaliente" y en la mejora del camino que conduce al mismo pueblo, la Gobernacion que justamente se ocupa de dar poderoso impulso á empresas de este género que son de alta importancia, ha dispuesto convocar á dichos hacendados y demas interesados á una reunion que tendrá lugar en este Despacho á las 12 del domingo 4 del entrante Julio, con el fin de deliberar sobre el punto donde deba colocarse el puente referido y sobre la eleccion del nuevo trayecto de camino que deba adoptarse.

Gobernacion de la Provincia de Cartago. Junio 28 de 1880.

F. SANCHO.

3. v. 2.

Jefatura Política de Grecia.

En esta fecha han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

Una mula tordilla, grande, de paso trote: un potro melado, de buena andadura: otro idem azulejo, de trote: una yegua doradilla, pequeña, de trote: otra idem azuleja, parida; y una ternera zorra de blanco y negro. Estos animales se encuentran sin marca, con excepcion de la primera y la última que lo están con fierros desconocidos.—Las personas que se consideren con derecho á ellos, ocurran á esta Jefatura á deducirlo en el término legal.

BENJAMIN CASTRO.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Julio 1.º de 1880.

CANERÍA.—Trasferida para las once a. m. del día 4 del presente mes la inauguracion oficial de esta obra, por acuerdo de la Honorable Corporacion Municipal, esta Gobernacion tiene el gusto de participarlo así, reiterando por presente su anterior invitacion.

P. ACOSTA.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del Licenciado Don Bruno Carranza.—*Calle del Comercio.*

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Guier.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de 'Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Pedro Urutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

REVISTA INTERIOR.

Provincia de Alajuela.—El Señor Gobernador comunica con fecha 1.º del corriente lo que sigue:

"El Señor Jefe Político de San Ramon, en nota fecha 28 de Junio pasado, n.º 144, me dice:—Me hago el honor de poner en su conocimiento, que ayer á las 5 a. m. llegó á esta Villa el cadáver del muy digno Presbítero Don José Martínez, Cura de la Comarca de Puntarenas, quien falleció el 26 del corriente en la tarde, despues de haber sufrido una cama de catorce dias. La inhumacion del cadáver del muy digno Pastor se verificó aquí, por haberlo él así dispuesto en sus últimos momentos. Despues de haberle hecho las vigiliias y preces que acostumbra la Iglesia, sus restos fueron conducidos al Panteon, con un cortejo que pasaba de 250 personas. En aquel sagrado lugar, el Doctor Don Ramon Cespedes, conociendo las virtudes que habían adornado al hombre que representaba aquel cadá-

ver, hizo de él un justo panegirico, con frases que á la par que bastante elevadas, expresaban tambien el sentimiento de aquel que con tanta justicia y oportunidad pronunciaba la oracion fúnebre. Esta fué contestada en aquel acto, por el Padre Ramon Martínez, hermano del difunto, en términos llenos de sentimiento como de gratitud hacia esta hospitalaria poblacion, la cual quedó muy impresionada por el rudo golpe ocurrido á tan digna como distinguida familia."

**

La Facultad Médica de la República se reunió el día último de Junio próximo pasado, en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento del Protomedicato. Este artículo dispone que en los dias 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, todos los Profesores que componen la Facultad Médica, se reunan para tratar de los adelantos de la ciencia médica; de las enfermedades que hubieren afectado al País durante el semestre transcurrido; del plan terapéutico que hubiese dado mejor resultado, segun la experiencia de cada Profesor; y en fin, de todas aquellas materias que á juicio del Protomedicato merecieren especial discusion.

La Junta de los expresados Profesores, que tuvo lugar el dia indicado, en el Salon de Sesiones del Protomedicato, cumplió los fines que expresa el artículo 56; á ella asistieron con pocas excepciones, los médicos residentes en esta Capital, y los de las Provincias de Cartago, Heredia y Alajuela, y sabemos que el Doctor C. Lordly dijo un discurso adecuado al acto y á su objeto.

Tendremos particular deferencia en publicar tanto este discurso, como la sesion de la Junta de la Facultad Médica, si oportunamente se nos remitiesen ambas piezas; manifestando á la vez, el deseo de que esta reunion ó conferencia científica tenga todo el éxito que se propone alcanzar la disposicion reglamentaria que la ordena, y el interes cooperativo de los Profesores de una ciencia que presta tan útiles servicios á la humanidad.

**

El Impulso.—Con este nombre ha empezado á publicarse en esta Capital, una hoja heptodomadaria, cuyo 1.º número contiene artículos que á la vez que son oportunos, están escritos con recto juicio y con toda moderacion.

El Impulso, conservándose á la altura en que se encuentra su 1.º número, conseguirá, no lo dudamos, uno de los objetos que indica en el prospecto: tener asiento al lado de las publicaciones serias de la prensa periódica.

El Diario Oficial saluda al nuevo colega, y le desea gran circulacion y larga vida.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 30	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,60	23,75	20,00	20,92
Viento:			
SE.	NE.	E.	
Estado de la Atmósfera:			
Oscuro	Oscuro	Claro y osc	
Barómetro,	Término medio	26,326	

Historia.

Las Memorias del General Daniel O'Leary, que han comenzado á publicarse en Caracas, desde principios del corriente año, y de las cuales hemos dado ya noticia, aunque muy ligeramente, á los lectores de este Diario, inspiran gran interes por el período que ellas comprenden de 1810 á 1830, el más fecundo para Colombia en trascendentales y gloriosos acontecimientos; por la autoridad de los datos y documentos inéditos que justifican la narracion histórica, cuales son, entre otros, la extensa é importante correspondencia del Libertador Simon Bolívar; por el sello de imparcialidad que da á estas Memorias, la circunstancia de ser publicadas cincuenta años despues de la muerte de Bolívar, el primer caudillo de la guerra de independencia de las colonias hispano-americanas, y creador de la épica y gloriosa Colombia, la que no sobrevivió á su Protogenitor, porque el genio de éste fué el alma y la vida de aquella gran nacionalidad americana; y por último, por la distinguida personalidad y el noble carácter del escritor de estas Memorias, testigo abonado de los acontecimientos que refiere, y colaborante digno y generoso en la obra de la emancipacion política y la trasfomacion social de estos pueblos, ántes colonias españolas.

Por el interes que, como hemos dicho, inspira la obra á que nos referimos, creemos con fundamento, que es importante á todas las naciones de este Continente, que fueron tambien colonias de España; porque de todas estas naciones aquella historia es una parte de su historia, y las glorias que recoge en sus páginas, son tambien sus glorias.

Por esto juzgamos conveniente y oportuno reproducir la mayor parte de lo que hemos leído en *El Ferro-Carril* de Chile, relativo á estas Memorias históricas y á la biografía de su autor, el General Daniel de O'Leary, irlandés de nacionalidad y filántropo por su noble y levantado espíritu, quien separándose del hogar de la familia y de la patria nativa, vino á ofrecer á los pueblos de Colombia, lo más precioso de su vida por la causa de la independencia y libertad de ellos, obedeciendo así á ese abnegado sentimiento de humanidad, que es el generoso patriotismo que no reconoce, sino el mundo por teatro de sus nobles manifestaciones, y que recibe del siglo presente su verdadero carácter humano.

Hé aquí la reproduccion que indicamos:

II.

"La obra, del General O'Leary empieza con la publicacion de los documentos originales y la mayor parte inéditos, en que apoya su narracion. Son ellos:

1.—La correspondencia que con el Libertador Simon Bolívar sostuvieron casi todos los hombres notables que figuraron en la guerra de Intependencia Sur-Americana y algunas de las cartas

que entre éstos se cruzaron relativas á los sucesos de aquella época.

2.—Las cartas de extranjeros ilustres, al Libertador.

3.—Una gran parte de la correspondencia del Libertador con éstos y con aquellos.

Son más de mil las cartas de Bolívar y cerca de tres mil las de sus correspondientes americanos y extranjeros.

III.

Omitiremos la larga lista que trae el prospecto, y nos contentaremos con nombrar entre los personajes que en ella figuran, á los chilenos O'Higgins, Blanco Encalada, Campillo y Miguel Zañartu; á los argentinos, San Martín, Funes, Guido, Sarateca y Las Heras; y á Lord Cochrane, Caning, O'Connell, Humboldt, Bompland, Story, Bentham, Lafayette, Webster y los Lamentt, entre los hombres eminentes de Europa y Estados Unidos del Norte, con quienes el Libertador Bolívar mantuvo la correspondencia que una vez impresa, va á ser magnífica portada de las "Memorias" de O'Leary.

Vienen despues:

4.—Los discursos, manifiestos, proclamas y mensajes más notables del Libertador.

5.—La mayor parte de sus oficios y decretos.

6.—Sus órdenes é instrucciones á los jefes que obraban bajo sus órdenes.

7.—Algunos diarios históricos de sus campañas.

8.—Otros documentos sobre la guerra de las colonias con España.

9.—La narracion escrita de puño y letra del General O'Leary en idioma inglés y traducida fielmente al castellano por nosotros."

IV.

Adviértenos, además, el autor del prospecto, que es el mismo autorizado editor de las "Memorias" que:

"El orden de la publicacion fué prescrito por su mismo autor, cuyas instrucciones hemos seguido con religiosa exactitud.—Y cabe aquí decir que al prescribirlo tuvo en mira el General O'Leary que su narracion fuera juzgada por la lectura previa de las cartas y documentos que acopió, no rehuyendo la crítica razonada, sino para escudarse del cargo de apasionado ó parcial.

"Entre los documentos cogidos por el General O'Leary, hay muchos de grande importancia histórica, sobre todo aquellos que se refieren al Perú y á Bolivia.

"Por lo dicho se comprende que la edicion de las "Memorias" constará de muchos volúmenes, cuyo número no bajará de veinte, que se ofrecerán al público segun vayan saliendo de las prensas.

"Cada volumen contendrá 300 páginas en long primer, 8º frances.—El primero, que lleva la correspondencia del gran Mariscal de Ayacucho, tiene por excepcion 650 páginas.

"No nos toca, ni por otra parte creemos necesario, hacer aquí ostentacion del mérito de esta obra escrita por el primer edecan de Bolívar; dirémos únicamente que ella es la crónica, si no la historia de los acontecimientos que se cumplieron en la época más interesante y gloriosa de la América del Sur, pues abraza los años de 1810 á 1830.

"En sus páginas será juzgado, segun sus propias palabras escritas, cada uno de los hombres que figuraron de una ú otra manera en la guerra ó en la política durante aquella época gloriosa.

"Para facilitar la suscripcion á la obra, hemos nombrado Agentes en todas las Repúblicas americanas.—A esos agentes cuyos nombres se publicarán en cada localidad, deben dirigirse por informes las personas que deseen suscribirse.

(Continuará.)

Los habitantes del globo.—El jeógrafo Patermann que acaba de morir en Alemania, ha calculado que hay 1,439,145,300 habitantes en el globo, de los cuales 312,398,487 viven en Europa, 831,000,000 en Asia, 205,319,500 en Africa, 4,411,300 en Australia y 96,116,000 en América.

La fundicion de acero en Essen.

—Existe desde 1810. Desde 1826 ha sido dirigida por su actual dueño M. Alfred Krupp, y desde 1848 por su propia cuenta. El número de operarios á fines de 1877 subió á 8,500. En esa fundicion hay 1,648 fraguas, 77 martillos de vapor, pesando el mayor cincuenta toneladas, 18 trenes de rodillos y 1,063 instrumentos de maquinaria. Una de las máquinas de vapor en Essen es de 1,000 caballos de fuerza. Cuando se emplean todos los medios existentes la fundicion puede producir en 24 horas 2,700 rieles, que formarían once siete octavos millas de vía férrea, 350 llantas, 150 ejes de carro y locomotora, 180 ruedas de carro, 1,000 muelles de ferrocarril, 1,500 granadas, etc. En un mes pueden hacerse allí 304 cañones de montaña y cañones de grueso calibre. En las diversas fundiciones de Krupp hay empleados tambien 5,300 operarios, además de los ya enumerados. Las minas anexas a las fundiciones comprenden cuatro minas de carbon y 562 de hierro, incluyendo las minas de las cercanías de Bilbao, España. Cuatro grandes vapores pertenecientes á las fundiciones, cada uno de 1,700 toneladas de carga, además de vapores fletados, se emplean en el transporte del mineral español á las fraguas de Krupp en el Rhin. En la actualidad se construye un vapor de 1,000 toneladas de carga.

(De El Ferro-carril de Chile.)

Datos estadísticos.—De nuestros canjes tomamos los siguientes:

El movimiento postal en Berlin el dia de año nuevo, adquiere proporciones muy significativas.

En la noche del 31 de Diciembre de 78, se recibieron y entregaron por la oficina principal de Berlin 838,766, cartas y 108,851 tarjetas postales urbanas (casi un millon de piezas).—Se recibieron del exterior en la misma noche 350,000 piezas, es un aumento de 145,334 piezas postales urbanas sobre 1,877.

—Hace poco que una tarjeta postal, dió la vuelta al globo en 80 dias (viaje continuado) despachándose en Reinchenberg, por la vía de Trieste directamente al Japon; de allí á San Francisco California, y de allí á su origen.

—En 1878 circularon en el Japon 37 millones de cartas, 10 millones de tarjetas postales y 9 millones de impresos.—Es un aumento de 25 0/0 sobre 1877.

Actualmente tiene el Japon 3,805 oficinas de correos.—Tocan 9,024 habitantes por oficina.—Hay 1,328 buzones públicos.—Sólo 5 puertos marítimos son libres al comercio y á la navegacion europea y norte-americana.

La superficie del Japon es de 379,711 kilómetros cuadrados, con 34,338,404 habitantes.—La lengua oficial es el inglés.—El Imperio del Japon consta de 4 islas grandes, Nifon, Kiusiu, Sifuk y Yesso, y mas 3,800 islas menores.—La capital, Tokio, (ó ciudad oriental) pasa de 800,000 habitantes.

—En 1877 se escribieron en todo el mundo mas de 3,300 millones de cartas, esto es, 974 millones por dia.

Los telegramas expedidos en todo el mundo, fueron 130 millones ó sean 353 mil por dia; más del tercio de los des-

pachos se referian á comunicaciones personales ó de particulares.

—La compañía impresora de las tarjetas postales en los Estados Unidos, está obligada á entregar diariamente un millon de éstas, mediante el abono de \$ 69-56 por el mil.—El Gobierno hace vigilar la impresion por un inspector, y cada hoja de carton está numerada, debiendo darse cuenta de cada una.

El carton para las tarjetas se entrega en cajones de 2,000 fojas del tamaño de 28—28 pulgadas, con un peso de 530 libras, 2 grandes máquinas de cilindro imprimen las tarjetas, de las cuales se encuentran 40 en pliego.

—En 1875, remitió New-York diariamente de 55 á 60 toneladas de piezas postales, y de éstas se despachaban de 45 á 50 toneladas para las líneas principales del Este y del Oeste, 3 de estas líneas y las de Pensilvania, New-York y Erie, New York central y Hudson River, Railroads remitian diariamente cosa de 93,000 libras de correspondencia.

AVISO OFICIAL.

Direccion General del Telégrafo.

Estando terminada la línea telegráfica que une esta República con la de Nicaragua, de orden del Supremo Gobierno, queda abierta la comunicacion al servicio público, cobrando por cada telegrama que no pase de 10 palabras 50 cs. y 25 cs. por cada cinco palabras excedentes ó fraccion de ellas.

Alajuela, Junio 25 de 1880.

J. SIBAJA M.

SECCION DE AVISOS.

IMPORTANTE.

Se avisa á los Señores suscritos al "Diario Oficial," que se les tendrá como á tales, si al recibir el número primero del tercer trimestre del año, que empieza el 1º de Julio, no indican oportunamente que no continúan suscritos.

San José, Junio 25 de 1880.

FAUSTO, para el Domingo 4 del corriente, á beneficio de la Primadona Señorita BICE D' APONTE.

PARA el mejor conocimiento de los que quieran hacer postara en el remate respectivo, ha parecido conveniente imponer de que el cartel de las Pavas, de la sucesion de Mr. Thompson á que se refiere el Cartel que se publica en este mismo diario, segun se ve del dictamen del perito que lo justiprecio, contiene, ó proximately, 46 m. 4933 v. c. de cafetal, 2 m. 172 v. c. de caña de azúcar, 9 m. 1677 v. c. de potrero, y 2 m. 3715 v. c. en la casa, beneficio del café, huerta y entrada.

Por poder de Doña Juana de Thompson.

EZEQUIEL HERRERA.

San José, Julio 2 de 1880.

SE ALQUILAN los bajos y altos de la casa que ocupa el Hotel de Villenave. Entenderse con

Gr. 2 D. J. R. MATA hijo.

DE VENTA.—Fríjoles amarillos y bayos en el almacén americano.—Plaza Principal. San José, Junio 26 de 1880.

3 v. 3 D.

Poca ganancia evita pérdida.

"La Jabonería de san José" expone su jabon á \$ 12 caja, pero al contado. Los puntos de expendio serán: en la propia fábrica calle del Laberinto, almacén de abarrotes "Vapor Irazú" junto al hotel de Vigue y en la tienda de Doña Marcelina Esquivel de Sáenz, Paso de la Vaca.

Se hará una rebaja de 30 centavos por caja al comprador que la lleve sin envase; y estos siendo de nuestra fábrica, los compramos á 25 centavos cada uno.

En partidas de 100 cajas, haremos una rebaja considerable, tanto á plazo convenido y con dos firmas satisfactorias, como en venta al contado.

Compramos materiales, como son, sebo fino, grasas, soda cáustica, pez rubia y cenizas del país. Estas últimas las pagamos á \$ 2 fanega y en siendo de palos que nosotros calificaremos se pagarán á \$ 4.

En la fábrica y en nuestro depósito, habrá siempre un constante surtido de jabon amarillo claro, amarillo oscuro, barcino y negro. Tambien podemos fabricar jabon por encargo, de la calidad y color que se nos encomiende, al mismo precio indicado, pero se advierte que estos encargos no podrán ser menos de 30 cajas.

Y últimamente: por uno á tres años, á méno precio que el ya dicho y garantizados en forma, haremos contratos, siempre que la parte contratante los garantice tambien. 12 v. 3.

Ladrilleria del Balles-tero.

En este establecimiento se hallan los siguientes artículos:

Ladrillo comun de construccion á \$ 17-00 el mil.

Id. de plantilla para arcos.

Id. cuarteron para cornisas y tapas de caños.

Id. de petatillo comun y de cuarta en cuadro para pisos.

Teja comun de San Antº de Desamparados.

Id. monstruo expresante para limajollas.

Además se hace ladrillo de toda forma y clase que se pida, siempre que se lleve el diseño.

Cal, arena y piedra, todo á precios, muy bajos.

Contando tambien, con maderas puede el que suscribe, contratar construcciones urbanas y refacciones del mismo género.

San José, 19 de Junio de 1880.

RAMON CASTRO. F. 7. v. 4.

LA JUNTA DIRECTORA DE LA COMUNIDAD EN LAS MONTAÑAS DE PATARRÁ, ha dispuesto, que para subsanar los defectos que se notan en la matrícula de los comuneros en dicha Sociedad se forme una nueva que reuna á la vez una, buena forma y la claridad conveniente. Con tal objeto ha dispuesto tambien que se llamen por medio de aviso publicado en el "Diario Oficial" á todos los que tengan el derecho de comunidad en aquellas tierras, para que se presenten ante el infrascrito Secretario, dentro del perentorio término de tres meses, legalizando su derecho, para inscribirlos debidamente en la nueva matrícula.—Tambien dispone la Junta, que como ya antes de ahora ha hecho, igual llamamiento con idéntico objeto, sin haber sido correspondido por varios de los comuneros, se les hace saber, que á los que dejaren transcurrir el término expresado, se les tendrá por retirados de la indicada Sociedad.

Desamparados, Abril 23 de 1880.

A. FLORES. 27 v. 15

DANIEL DOMINGUEZ & HERMANO.

Bajo esta razon social se ha establecido en San Salvador una oficina general de negocios.

Esta agencia se ocupará de las operaciones siguientes:

Compra de frutos del país y mercaderías extranjeras, PREVIA REMISION DE FONDOS; venta de frutos del país y mercaderías extranjeras; compra y venta de letras; compra, venta y conversion de documentos de crédito público; cambio de moneda, cobro de deudas de particulares, siempre que para ello no sea necesario entablar accion judicial; presentacion de órdenes de pago á la Tesorería general, recibo de fondos en depósito, colocacion de los mismos en establecimientos particulares de crédito ó en bancos centro-americanos ó extranjeros, liquidacion de cuentas, y en general, todos aquellos negocios que ocurren frecuentemente en la Capital á los habitantes de los departamentos y que por su pequeñez no merecen la pena de un viaje y se abandonan por falta de un agente que se haga cargo de realizarlos. Tambien se proporcionarán informes á los que los soliciten, sobre comercio, agricultura, &c, sin exigir por eso retribucion ninguna.

Garantizan la idoneidad de los Socios, los conocidos comerciantes del Salvador, Señores Pérez y Parraga, Blanco y Trigueros, Dorantes Ojeda.

Mercado de San José.

En reunion general de accionistas del Domingo 13 del presente, se admitió la renuncia puesta por los Directores Liedo, Don José J. Rodríguez, Don Mauro Fernández y Don Rafael Chacon. Se nombraron en su lugar a los Señores Liedo, Don Juan J. Ulloa, Don Francisco Echeverría, y Liedo, Don Francisco Chaves Castro, designando al 1º para Presidente y al último para Secretario de las Juntas generales.

Se instaló la Junta de Gobierno del Mercado el 16; nombrando para Presidente al Liedo, Don Juan Ulloa; Vice Presidente Don Francisco Echeverría; y para Secretario al que suscribe.

San José, Junio 17 de 1880.
F. CHAVES CASTRO,
Secretario. 6. v 5 d.

Admon. Gral. de Correos INTERESANTE.

Los Agentes de vapores "P. M. S. S. C." avisan lo siguiente:

"El Superintendente Gral. de la Compañía de vapores en Panamá nos informa que á contar del 5 de Julio próximo en adelante, volverá á regir el itinerario del año próximo pasado, segun el cual tocarán los vapores en este puerto en las fechas siguientes:

De Panamá los 1º, 12 y 30.

Para Panamá los 12, 18 y 27.

Por el próximo vapor recibiremos impreso el itinerario y entonces tendremos el gusto de enviar á U. un ejemplar."

SE VENDE O SE ALQUILA la casa que colinda al Norte, con la casa de la testamentaria de Don Alejo Jiménez, al Sr. con la de Don Pedro César, frente á la casa de los Señores Tinoco, calle de la Merced. Para pormenores, en esta imprenta se darán. San José, 30 de Junio de 1880. 6v. 3 d.

EN VENTA: un cafetal como de manzana y media, situado en el Rincon de Cubillos; ó una casa cómoda, situada en la calle del Comercio, próxima al Mercado: para precio y arreglos, verse con Ana Badilla de Guevara, viuda y albacea del finado Ildefonso Guevara. San José, Junio 30 de 1880. 3v. 3 d.

SE pone en conocimiento de quienes interesen, que el Señor Juan Chacon de este vecindario y expendedor de carner, está privado de la administración de sus bienes. Heredia, Junio 30 de 1880. 3v. 3 d.

EN esta fecha se ha retirado de nuestra sociedad el Señor Don Carlos H. Baly. San José, Junio 30 de 1880.

DE LACHEUR DENT & C^o
3v. 3.

Banco Nacional de Costa-Rica.

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos de este Banco, la Direccion convoca á Asamblea general de accionistas para el dia 9 de Julio próximo, á las doce del día y en el local acostumbrado.

San José, Junio 22 de 1880.
6 v. 3.

AVISO.—Durante mi ausencia de este país quedan encargados de mis negocios particulares los Señores Don Ramon Chavarria y mi hijo Don Federico Quiros, y para los de carácter judicial, el Sr. Don José Ramon Chavarria, quienes tienen poder general para los fines respectivamente expresados.

San José, Junio 26 de 1880.
PABLO QUIROS. 4 v. 4 d.

Se alquila la casa N^o 7, Oriental, calle Goicoechea, ocupada actualmente por una escuela Municipal. Es bastante grande y cómoda. La persona que la necesite sirvase dirigirse á TEOFILO BORRÓN.

San José, Junio 23 de 1880. 4 v. 4.

SE ALQUILAN los espaciosos altos de la casa conocida bajo el nombre Hotel San José; tambien locales propios para tienda y almacén. Entenderse con A. COLLADO. 10. v. 3.

EL HECTÓGRAFO.—Con este aparato se pueden sacar hasta cien copias de cualquier manuscrito.—Precio \$ 5-00: de venta en la Botica de Ulloa. San José de C. R. 26 v. 3. d

LA CAJA DE DESCUENTO DE CARTAGO. pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que á las doce del dia 4 del próximo mes de Julio, distribuirá el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Cartago, Junio 28 de 1880.
El Admor. interino,
3v. 2. C. PERALTA.

"EL CORREO DE LA MODA."

Sastrería de ANTONIO TUÑÓN.

Calle del Cuño.—Antiguo Hotel de Roma.

El que suscribe, habiendo desempeñado el arte de sastrería en la Habana y otras Capitales, tiene el honor de ofrecer sus servicios al ilustrado público costarricense, prometiendo desempeñar con exactitud los encargos que se le confien, á satisfaccion de los Señores que honren su casa.

Tiene fé en sus trabajos y garantiza que quedarán al gusto de los caballeros que le favorezcan, tanto por la elegancia como por la firmeza de las obras. Hay un buen surtido de géneros. Cuando los caballeros de fuera de la Capital no pudieran, por sus ocupaciones, venir á San José, ofrece ir á tomar medidas á las Capitales de las Provincias.

San José, Julio 1º de 1880.

ANTONIO TUÑÓN.

13v. 1.

Banco Anglo Costa-Ricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 5, 6 y 7 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término, se considerarán como vencidas el dia 3 de Julio y las de sus comitentes para con él, el 8 del mismo mes.

FREDERICK COX.
Admor.

San José, Junio 12 de 1880.

AVISO.—Vino burdeos, barriles de 80 botellas, la botella á 50 cs. queriendo realizarlo lo más pronto posible la viuda de Don Emilio Waibel, por que quiere salir del país. En frente del Señor Licenciado Don Francisco Iglesias, Casa Número 7, calle del Teatro. 6. v. 6. d.

A. M. PRUNA afinador de pianos. De su residencia informará "LA PANADERIA FRANCESA." 26. v. 5. d.

Vino Medoc por cajas de 12 botellas.
Id. Catoy
Id. id. sin caja " "
Id. id. barrica 75 á 80.
Barricas vacias, sacos vacios para café, vende H. Tournon & C^o 26v 9 d

Ferro-Carril de Costa-Rica. Division Central.

Carreras de Caballos.

EN SAN PEDRO DEL MOJON.

El 4 de Julio próximo correrá un tren extraordinario de esta estacion á San Pedro cada media hora, empezando á las 11 15 a. m. hasta las 6 p. m.

TIQUETES

De ida y vuelta en primera 40 cs. y en segunda 30 cs.

San José, Junio 28 de 1880.

EL SUPERINTENDENTE.

EN VENTA semillas frescas recibidas por el último vapor, de legumbres y flores, clase superior, frescas y escogidas.—Café de Liberia en arbustos.—Caña (Bam-boo) de la China.

Todo de renta en el jardin de JULIAN CARMOL.

ATENCION.

Enriquecido el importante taller de "La Fundicion de San José" con la adquisicion de nuevas máquinas, con un abundante surtido de materiales de primera clase acabados de llegar y con una doble y poderosa fuerza motriz, se encuentra hoy este establecimiento en posibilidad de hacerse cargo, á precios reducidos, de la construccion ó reparacion de toda clase de máquinas.

Con arreglo á los mejores modelos se construyen:

Trapiches para ser movidos por fuerza animal, de vapor ó de agua.—Pailas grandes de fierro ó cobre.—Evaporadoras.—Ruedas hidráulicas.—Máquinas de fuerza.—Máquinas para hacer galleta.—Máquinas para picar pasto.—Molinos para moler maíz y hacer tortillas, &, &.

Se construyen y coloran sierras verticales segun el modelo de la que trabaja en el "Taller" ó por cualquiera otro que se pida.—Se rajan trozos de todo tamaño.—Se cepilla y cantea toda clase de madera.

Se hacen molduras, puertas y ventanas. "La Fundicion de San José" se hace cargo ademas, por contrato especial, de la construccion de edificios públicos y de casas particulares.—De la colocacion de turbinas ó de cualquiera otra fuerza motriz y de la construccion y colocacion de máquinas para beneficio de café, &, &.

"La Fundicion de San José" está bien relacionada con las mejores casas constructoras de máquinas, de los Estados Unidos y de Europa. Se hace cargo, por tanto, de los pedidos que se le quieran encomendar, ya sea de maquinaria ó de puentes, viaductos, techos de fierro para Iglesias ú otros edificios.

"La Fundicion de San José" avisa á sus parroquianos de los Estados de Centro-América, que sus órdenes serán siempre atendidas con prontitud y esmero.

Las órdenes, tanto del interior como del exterior, deben dirigirse al que suscribe en la oficina de la Fundicion de San José, calle de la Universidad, n^o 20 Occidental.

San José, 1º de Mayo de 1880.
A. M. VELA ZQUEZ. 12v 7.

Ferro-Carril de Costa-Rica Division Central.

De esta fecha y hasta segunda disposicion, no se pagará más que 80 centavos por cada durmiente de los que se entreguen á esta Division.

El Superintendente.

San José, Junio 12 de 1880.

AVISO.—A. Lowenthal cambia una buena casa de habitacion, por acciones del "Mercado de San José." 26v 18 d

ENCUADERNACION.—Las colecciones del Diario Oficial, correspondientes al primer semestre de 1880, que se deseen empastar, pueden encargarse al que suscribe, en la Imprenta Nacional.

Precio de la pasta.....\$ 2.00 el tomo. Solidez, buen gusto y prontitud.

JOSÉ ANTONIO VILLALÓBOS.

San José, Julio 2 de 1880, 3v. 2 d.

EL que suscribe necesita caña de azúcar; si alguna persona quiere contratar por carretadas, dirigirse á mi lechería, casa ántes Cabildo viejo, calle de Goicoechea N^o 5. San José, Junio 30 de 1880.

GORDIANO FERNÁNDEZ.

3v. 2.

"BOTICA DEL PROGRESO."—Con este nombre abro hoy este establecimiento, bajo la inspeccion de los médicos Licenciados Don Norberto Salinas y Don Hilario Zeledon. Las consultas serán gratis para los pobres. y los Domingos para el público en general. Esparta, Mayo 8 de 1880.

DOMINGO LÓPEZ. 26v 24 d

BANCO DE LA UNION.—Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 5, 6 y 7 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que vencen durante dichos dias, se considerarán como vencidas el dia 3 de Julio y las de sus comitentes para con él, el dia 8 del mismo mes.

G. ORTUÑO,
Admor.

San José, Junio 12 de 1880 12 v 10

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA. PRIMERA DIVISION ATLANTICA.

ITINERARIO Á COMENZAR DEL PRIMERO DE JUNIO DE 1880.

ESTACIONES.	CADA LUNES Y SABADO.	
	Llegada.	Partida.
Limon		8. a. m.
Moin	8.30 a. m.	8.35 " "
El Cocal	8.55 " "	8.55 " "
Boca de la Ciénega	9.20 " "	9.25 " "
Campamento N ^o 7	9.55 " "	9.55 " "
Matina	10.25 " "	10.40 " "
Madre de Dios	11.20 " "	11.20 " "
Siquirres	12. " "	
ESTACIONES.	Llegada.	Partida.
Siquirres		1.30 p. m.
Madre de Dios	2.10 p. m.	2.10 " "
Matina	2.50 " "	3. " "
Campamento N ^o 7	3.30 " "	3.30 " "
Boca de la Ciénega	4. " "	4.05 " "
El Cocal	4.30 " "	4.30 " "
Moin	4.50 " "	4.55 " "
Limon	5.25 " "	
N. B.		
El tren partirá del Destierro		11.45 a. m.
Llegará á Siquirres	12.30 p. m.	
Partirá de Siquirres		
Llegará al Destierro	1.25 " "	12.40 " "

Superintendente.

N. K. WALLACE.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.